

Buenos Aires, 17 de julio de 1963.-

Visto el presente expediente N° 39.608/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en el cual este organismo da cuenta de la necesidad de arrendar un local destinado a la División Suministros, Depósito y otros talleres que funcionan anexos a dicha Dirección; y CONSIDERANDO:

Que, de concretarse tal posibilidad, se daría solución definitiva al problema que afecta actualmente a la División Suministros por falta de espacio y por compartir su local con la División Suministros de la Subsecretaría de Justicia de la Nación, lo mismo que se solucionaría la falta actual de un depósito adecuado para muebles y otros bienes susceptibles de recuperación.-

Por ello, atento lo informado a fojas 1/3,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública, a fin de resolver el arriendo de un local destinado a la instalación de la División Suministros, Depósito y talleres que funcionan anexos a dicha Dirección, con una superficie útil, como mínimo de 1.500 metros cuadrados, con las demás instalaciones sanitarias y fuerza motriz, ubicado dentro del radio delimitado por la Avenidas San Juan, Pueyrredón-Jujuy, Paseo Colón-Leandro N. Alem y Libertador General / San Martín, y un alquiler mensual máximo de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 100.000.-).-

2º) Regístrese y vuelva a sus efectos a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

BENJAMIN VILLEGAS DASAVILBASO

ES COPIA

